

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 28

SERIE 1977-78

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DESTINANDO A LOS HONS. ASAMBLEISTAS RAMON ORTIZ DAVILA, HECTOR LUIS ALVARADO Y MIGUEL A. CUILAN SOLTERO PARA REPRESENTAR A ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL EN EL DESFILE PUERTORRIQUEÑO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK QUE SE CELEBRARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1978, Y PARA QUE SE LE ASIGNE LA CANTIDAD DE \$1,000.00 PARA GASTOS DE VIAJE Y BAGAJES.

- POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal designa a los compañeros arriba mencionados para representarnos en el Desfile Puertorriqueño en la ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO: Al aceptar la invitación que se nos hace para participar en dicho desfile estamos reconociendo la importancia y significado que el mismo tiene para los puertorriqueños.
- POR CUANTO: Es pertinente que se asigne a cada asambleísta delegado una cantidad de dinero razonable para cubrir gastos de pasaje y bagaje durante estos días en Nueva York.
- POR CUANTO: Los asambleístas para representar esta Honorable Asamblea en dicho Desfile Puertorriqueño están en el deber de tomar parte activa en todas las actividades del desfile.
- POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Designar como por la presente se designa a los Hons. Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, y Miguel A. Cuilan Soltero a representarnos en el Desfile Puertorriqueño en la ciudad de Nueva York a tener efecto el próximo 4 de junio de 1978 y demás actividades de dicho desfile.
- Sección 2da: Asignar la cantidad de \$1,000.00 para cubrir los gastos de viajes y bagajes y que éstos sean distribuidos entre los que asistan a dicho desfile.
- Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda y al Secretario Auditor Municipal.

*Hector Espada Diaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Ramón Ortiz Dávila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MCPL.

*Aprobado* por el Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 12 días del mes de mayo de 1978.

*JOSE INES DIAZ RIVERA*  
JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C\_E\_R\_T\_I\_F\_I\_C\_A\_C\_I\_O\_N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE JERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 28

SERIE 1977-78

fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 28, Serie 1977-78, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Extraordinaria del día 15 de mayo de 1978.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonilla Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera, Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 12 de Mayo de 1978.

  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL